Llibres

MARI LUZ ESTEBAN GALARZA

Crítica al pensamiento amoroso. Madrid, Bellaterra, 2011. ISBN: 9788472905498. 498 páginas.

En el libro que presentamos, la antropóloga Mari Luz Esteban realiza una investigación científica que resulta pionera a nivel estatal en el área de los estudios sobre violencia de género. La autora analiza el amor situándolo como un complejo modelo de pensamiento, emoción y acción que constituye uno de los cimientos principales de nuestro orden social y cultural, y que define un modo heterosexual de concebir el deseo, la identidad y el sujeto.

Con este libro, Esteban pretende contribuir a crear una «antropología contra el amor»: un amor entendido como lo absoluto, lo trascendente, que ha adquirido en Occidente un valor simbólico y cultural como motor principal de la acción individual y colectiva. Un amor que se presenta como radicalmente desinteresado que hace dignas de reconocimiento a las mujeres sólo cuando aman abnegadamente, y que es por definición, un mecanismo cultural muy intenso de construcción de la subordinación de género, pero también de clase y etnia.

La obra se inicia con dos textos introductorios «Nudos» y «Etnografía emocional: un tiempo dentro y fuera del tiempo» en los cuales la autora describe y justifica el tipo de aproximación metodológica utilizada. En concreto, realiza una etnografía del amor con un estilo narrativo minucioso, profundo y visceral mediante el cual, pretende expresar la conexión entre sujeto y objeto investigador. En este sentido, la autora realiza una investigación que emana de la idea de que no es posible pretender introducirse en el tema del amor (en cualquier tema) y quedar indemne. Este proceso que articula lo cognitivo, lo emocional y lo textual permite a Esteban evidenciar su compromiso y trabajo desde una dimensión corporal como antropóloga. Dicha inclinación se refiere a cómo incorporarse e incorporar al otro o a la otra, a una forma de estar en la investigación. En definitiva, este enfoque constituye en palabras de la autora: «una experiencia vital que parte, por tanto de la propia trayectoria personal, social, laboral, pero que es preciso siempre transformar para rediseñar y adaptar a un nuevo objeto de estudio»¹.

La autora se inspiró en el estudio de las emociones realizado por Michelle Rosaldo², Catherine Lutz³ y Geoffrey White para desarrollar su obra. A grandes

- 1 Esteban (2011:462)
- 2 Rosaldo, Michelle (1982): Knowledge and passion: Ilogot notions of self.
- 3 Lutz, Catherine (1988): Unnatural emotions. Everyday sentiments on a micronesian atoll. Their challenge to Wesrtern Teory. The University of Chicago Press: Chicago/Londres. Lutz, Catherine y White, Geoffrey M. (1986): The anthropology of emotions. Annual Review of Anthropology 15:405-436.

rasgos, el propósito del Esteban en este trabajo consiste en mostrar cómo el abordaje de las emociones en general, y el amor en particular, enriquece el estudio de las conexiones entre identidades y posiciones sociales y económicas, potencia la reflexión en torno a las relaciones de género, clase, etnia, poder, edad y sexualidad; y nos permite aproximarnos de otra manera a la complejidad de los significados y las acciones individuales y colectivas.

El desarrollo de este complicado análisis elaborado por la autora nace de una inquietud principal: una paradoja existencial como antropóloga romántica (como ella misma se define) y que muchas otras feministas también compartimos. Estas, vendrían a girar en torno a las demandas a favor de la igualdad y la superación de los roles de género; y por otro, la vivencia de historias amorosas donde se consuman prácticas y roles dañinos que no se corresponden con los ideales de las reivindicaciones feministas (por ejemplo relaciones de dependencia, de malos tratos, etc...).

Seguidamente, se encuentran las tres grandes partes en las que se estructuran los contenidos del presente libro. En la primera de ellas titulada «Esbozo de una teoría a partir del amor», expone y delimita el objeto de estudio que ella designa bajo el concepto de «Pensamiento Amoroso». En el primero de los tres capítulos que engloba esta primera parte del libro, «Ese pensamiento amoroso que nos convierte en hombres y mujeres», describe este concepto inspirándose en el término «El pensamiento heterosexual» definido por Monique Witting⁴. En concreto, Esteban denomina el pensamiento amoroso a «una determinada ideología cultural, una forma particular de entender y practicar el amor que surge en la modernidad y va transformándose y reforzándose hasta nuestros días (...) En este modelo emocional hegemónico y concreto, dominante en Occidente hoy día, se produce una construcción y expresión cultural de las emociones que tiende a enfatizar el amor por delante, no sólo de las emociones, sino también de otras facetas humanas (solidaridad, justicia, libertad,...), y que se convierte en una forma dominante de representar lo humano que se aplica de distintas maneras a mujeres y hombres»⁵.

Es destacable la utilización por parte de la autora de la noción de pensamiento amoroso en lugar de amor romántico para referirse a una ideología en torno al amor. Considera que tiene un efecto enorme no sólo en la práctica, sino también, que va más allá de proyección en las relaciones de pareja y de las relaciones amorosas y por tanto, afecta a la organización social (símbolos, representaciones, normas y leyes). De este modo, la autora plantea que cualquier teoría política y radical del amor requiere contextualizarlo y descomponerlo analítica y culturalmente. Esta delicada tarea es la que desarrolla en este apartado: identificar a qué nos referimos cuando hablamos de amor. En este sentido, sostiene que existe una contradicción entre las distintas formas de amor, siendo lo habitual referirnos al amor romántico.

A continuación, en el segundo apartado «Ficciones, identidades y contraidentidades» indaga en la relación entre la ficción romántica y la construcción de

⁴ Witting, Monique (2006). El pensamiento heterosexual. El pensamiento heterosexual y otros ensayos, Egales: Madrid (1ª edición 1992).

⁵ Esteban (2011:47).

las identidades de género, revelando que en los relatos, novelas rosas, películas, canciones...sobre amor, se fundamentan en un modelo amoroso burgués y capitalista, donde el amor diferencia a mujeres y hombres y sitúa la pareja heterosexual en el centro de la sociedad. Incide en que nos encontramos impregnadas de un empacho de ficción romántica ligada a los valores del capitalismo, en la cual se subraya el amor- pasión frente al resto idealizándolo, de manera que, se incita la búsqueda de la trascendencia y la felicidad a través del amor, convirtiéndose en la modernidad, en un sustituto de la religión que vincula la pasión (presentada como infinita e ilimitada) a la tragedia, y el amor al sufrimiento.

En el tercer apartado, «Redefinir el amor: ir más allá del amor», la autora realiza una revisión a las principales teorías sobre el amor, en concreto la crítica feminista, destacando que existe un déficit de teoría feminista del amor en comparación con otros ámbitos. No esconde las tensiones generadas de los debates que giran alrededor de la teoría y las prácticas amorosas. Entre sus críticas, destaca que se suele caer en un cierto romanticismo y asumir que una parte del amor comprende una experiencia emocional irresistible e inexplicable.

También, Esteban perfila una propuesta teórica político-estratégica radical del amor con el fin de articular relaciones alternativas al modelo de amor hegemónico basado en el sentimiento absorbente y ciego del amor pasional, la propiedad y el deseo de unión eterna. Para esta tarea, Esteban considera que hemos de emprender un complejo proceso de transformación que implica descentrar el amor, es decir, dejar de concebirlo como la prioridad principal de desarrollo personal y motor de vida (especialmente en el caso de las mujeres). Al mismo tiempo, y retomando la idea inicial del planteamiento de la autora sobre la conexión y retroalimentación de la teoría con dimensión práctica, realiza algunas notas para una teoría del compromiso, de la justicia, de la solidaridad, de la igualdad de oportunidades y de la libertad. Establece tres dimensiones básicas con el objetivo de la reflexión y para la política referente al amor: el reconocimiento, la reciprocidad y la redistribución (del poder, del dinero, del tiempo, del prestigio).

Por otro lado, la segunda parte del libro, titulada «Cuando la etnografía supera la teoría» comprende un capítulo «Voces discordantes: el amor como motor, conocimiento y posibilidad de cambio» en el que se presenta las reflexiones y experiencias de doce mujeres y dos hombres feministas de diferentes edades y condiciones socio-económicas del País Vasco que ha entrevistado. En este capítulo la autora expone las contradicciones y las tensiones derivadas de las relaciones afectivas y sexuales que se encuentran presentes en todas las personas. A continuación, incluye un capítulo con la síntesis de los principales resultados obtenidos de su investigación.

En último lugar, la tercera parte del libro engloba en un epilogo denominado «Postscriptum. Antropología, melancolía y compromiso corporal de la etnografía» y un texto final «Mirar», donde Esteban lleva a cabo unas reflexiones finales sobre su proceso de investigación.

Como conclusión, en el libro Mari Luz Esteban se aprecia una investigación innovadora, crítica, cuidada y vivencial sobre el amor, centrada en un análisis

reflexivo que fusiona lo teórico y práctico, atendiendo a la dimensión corporal y emocional en su representación social e individual. Un libro en el que continuamente surgen nuevos interrogantes, conflictos y conexiones entre lo cognitivo, lo emocional y corporal. En definitiva, cabe destacar que la autora plasma una mirada investigadora que sugiere a quien lo lee repensar, subvertir y cuestionar el sexo, género, el amor, la sexualidad, la amistad, etc..., y tal vez, crear y encarnar otras formas de relaciones amorosas.

Ana Mª García Torres Universidad Jaume I de Castellón

WASSYLA TAMZALI

El burka como excusa. Terrorismo intelectual, religioso y moral contra la libertad de las mujeres.

Barcelona: Saga Editorial, 2010 (2º edición 2012).

142 páginas.

El libro que reseñamos a continuación *El burka como excusa*. *Terrorismo intelectual, religioso y moral contra la libertad de las mujeres*, escrito por Wassyla Tamzali, militante feminista, abogada argelina y defensora de los derechos humanos de las mujeres, supone una firme crítica feminista al planteamiento seguido por la izquierda europea en torno a la utilización de las diferentes modalidades de velos islámicos, desde el *burka*, sinónimo de velo integral, hasta el *hiyab*, una versión más "light" de lo que supone el uso de un velo islámico. A lo largo de esta interesante investigación sobre el uso del *burka* en Europa, la autora nos muestra cómo la política europea ha hecho de este tema tan complejo un uso únicamente en clave electoralista, afectando a los derechos humanos de las mujeres.

El burka es una marca de sumisión y expresa dominio y control sobre el cuerpo de las mujeres y sobre su sexualidad, y con ello una jerarquización de la sociedad practicada en nombre de Alá que convierte en invisibles a las mujeres. El burka como bien señala la autora, se ha instalado en el paisaje político y en la vida democrática europea. Bélgica ha adoptado una ley prohibiendo su uso, Francia también lo ha hecho, pero España, todavía sigue sin hacerlo, mientras los dirigentes religiosos musulmanes justifican su uso señalando que la Carta de las Naciones Unidas reconoce la libertad religiosa. Defendido su uso por ser considerado una expresión de la religión musulmana, los políticos, hombres y mujeres de izquierdas (en especial del PSOE y de PSF francés) junto con diversas feministas, consideran que su prohibición chocaría con la democracia y violaría la libertad religiosa, cuando el uso del burka no es garante ni de la democracia ni de la laicidad basada en la libertad de conciencia, derecho prohibido en el islam y tildado de apostasía. En 2010, el sentido común de Soraya Sáenz de Santamaría, entonces diputada del PP, al preguntar cómo era posible que las tropas españolas lucharan por la libertad en Afganistán, mientras que en España no se luchaba por la libertad de las mujeres, suponía un ejemplo más de que la izquierda ha tratado a las mujeres musulmanas como una excepción cultural que hay que preservar por encima de sus derechos individuales como personas.

Ante estas posturas, Wassyla Tamzali, que nunca ha sido una mujer velada, pero que lleva escrita la historia del velo en su piel, estima que estar en contra del uso del *burka* en estos momentos en Europa es estar en acuerdo con la derecha, una situación incómoda para una feminista que considera que el feminismo es un pensamiento de izquierdas que se inscribe en una visión progresista del mundo. De este modo, observa que el uso del *burka* se ha convertido en un tema de disputas entre la derecha y la izquierda, cuando su rechazo no supone la estigmatización del islam como religión, mientras que las mujeres que lo usan están estigmatizadas en

nombre de valores que ellas nos disfrutan como son la libertad y la tolerancia. Wassyla Tamzali denuncia que aquello que debe ser considerado como una aberración, como es el uso del *burka*, ha entrado en nuestro vocabulario. Desvelarse como lo hizo la egipcia Huda Sharawi en 1908, fundadora de la Unión Feminista Egipcia y del feminismo árabe, implica luchar por un modelo de sociedad igualitario sin que la sexualidad femenina se vea reprimida. En un momento de auge de grupos fundamentalistas diversos, señala la autora, debemos estar alerta, pues la prohibición del *burka* en países como Túnez, Siria o Egipto no supone un avance feminista a favor de la igualdad de los sexos, sino un freno al apetito insaciable de los mismos. La prohibición supone una declaración de guerra a las corrientes fundamentalistas, un ejemplo de que el velo y el género suponen un demarcador de guerras patriarcales que se dirimen sobre el cuerpo de las mujeres.

Wassyla Tamzali denuncia que una práctica humillante como es el uso de cualquier velo islámico o el uso del burka, no puede ser debatida como cualquier otro problema social. Simplemente su debate, considera, abre el camino a prácticas sexistas y es un ejemplo de la derrota del feminismo europeo, más que una victoria del islamismo, porque el feminismo europeo, debido a su uso o prohibición, se encuentra dividido. La autora, quien señala que en la cultura musulmana se diferencian tres tipos de corrientes feministas, (un feminismo laico para el que no existe posibilidad de igualdad de género dentro del islam; un feminismo árabe que reivindica la liberación de la mujer desde un paradigma cultural árabe-musulmán, y un feminismo islámico que reivindica la posibilidad de alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres dentro del marco del islam), expone que plantear el feminismo en los países árabes exclusivamente en su relación con la religión, es estéril, porque es el mensaje divino el que indica la superioridad de los machos. Es por ello por lo que considera que el velo no es un símbolo de resistencia frente a la cultura dominante, no es un rasgo de la cultura musulmana y tampoco es un signo religioso. Es un signo político, un signo político patriarcal que debe ser denunciado como tal, puesto que es un instrumento para la deshumanización de las mujeres cuya piel está condenada a la noche y recubierta de todas las llagas, escamas y enfermedades provocadas por la carencia de vitaminas. Un claro ejemplo de que el patriarcado más feroz se trasviste de religión musulmana. Concluye la autora que al igual que la esclavitud, la extirpación del clítoris o la tortura, el uso del burka no debe debatirse. Hay que prohibirlo porque es contrario a la idea de civilización.

Esta investigación finaliza con la aportación de la periodista vasca Itziar Elizondo mediante un detallado informe sobre la actividad política que ha suscitado la prohibición del *burka* o no en espacios públicos dentro del ámbito nacional y municipal. Bajo la premisa de la interculturalidad, la cual supone la valoración positiva de la diversidad como principio que debe regir la relación entre personas y grupos de diferentes culturas, los principales partidos políticos, especialmente en Cataluña, (zona donde residen un mayor número de musulmanes), se ha utilizado el *burka* como excusa para posicionarse del bando de la prohibición o de la permisividad, según conviniera bajo parámetros electoralistas. Una excusa más para eliminarlo o apoyarlo y un ejemplo más de cómo las mujeres somos utilizadas como

blancos a los que atacar o dominar según le convenga al patriarcado.

A lo largo de *El burka como excusa. Terrorismo intelectual, religioso y moral contra la libertad de las mujeres*, Wassyla Tamzali defiende de manera razonada y rotundamente convincente la eliminación del *burka* y de cualquier tipo de velo que pueda cubrir el rostro de las mujeres. Es por ello que esta investigación constituye un volumen extraordinario e imprescindible para entender el significado del *burka*. Trabajos como este, nos ayudan a entender desde una perspectiva feminista que junto a la prohibición del *burka*, no existe ambigüedad posible que nos haga ser tolerantes hacia algunos rasgos de otras culturas, ya que no se debate sobre una tela sino sobre un signo de dominación sobre las mujeres.

Irene Ballester Buigues Universidad de Valencia

FRANCISCO SERRANO

La dictadura de género. Córdoba, Editorial Almuzara, 2012 319 páginas.

El libro que reseñamos a continuación es una herramienta para el autor de sacar a la luz, por un lado, una corriente de feminismo extremo que está perjudicando a la ciudadanía y al verdadero concepto de la igualdad entre sexos y, por otro, contar, de primera mano, el periplo judicial y personal por el que ha pasado el juez Francisco Serrano por atreverse a denunciar irregularidades y fallos con respecto a la implantación en la sociedad española de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. De hecho, esta obra consta de dos partes claramente definidas; una titulada *La dictadura de género*; y otra de título Perseguido. *Matar el mensaje matando al mensajero*.

En la primera parte, Serrano realiza una aclaración terminológica para diferenciar *Feminismo de Ideología de Género*, éste último un concepto distorsionado del primero y al que critica constructivamente mediante diversos datos y redefiniciones de conceptos creados por dicha ideología a lo largo del libro. Según el autor, el Feminismo es un movimiento histórico espontáneo que fue el fruto de una evolución y progreso social para lograr la igualdad y justicia entre ambos sexos. En cambio, la Ideología de Género no es un movimiento histórico, por lo tanto ni es espontáneo y más bien responde a un movimiento pensado y estructurado, en base a unas redes de poder. Al tratarse de una ideología política, su naturaleza responde a un sistema cerrado de ideas cuyo objetivo es explicar toda la realidad a través de una única premisa, algo muy sectario cuando de lo que siempre ha tratado el feminismo es de igualar las partes implicadas. Nos advierte, sin embargo, que es una facción de corte ideológico y no científico, por lo tanto, su premisa es indemostrada e indemostrable.

Los medios de comunicación se han triplicado en las últimas décadas y la ideología de género los ha utilizado para difundir un tipo de propaganda acorde con el pensamiento único de dicha corriente pero sin plantearse que las políticas de género, pese a las grandes sumas de dinero invertidas en su promoción, no han conseguido una reducción significativa de mujeres asesinadas; además de difundir una imagen de país violento contra las mujeres cuando la tasa de muertes por millón ocupa los puestos más bajos de países europeos. Sus fundamentos ideológicos, según Serrano, están basados en una concepción patológica o fatalista de las relaciones con el sexo masculino, basadas en el odio o la venganza y sin ningún tipo de fundamento generado desde el amor o el respeto. Sus mensajes principales son, por un lado, que la mujer está universalmente oprimida y explotada por el hombre y, por otro lado, que el sexo es biológicamente dado pero el género es la construcción social de la persona. Por lo tanto, el patriarcado debe desaparecer. Para lograrlo, se debe eliminar la institución familiar y el matrimonio para evitar dependencias, abolir la feminidad, rechazar la maternidad y sus funciones aso-

ciadas (maternidad y hogar), de ahí la defensa al aborto libre sin consentimiento del padre, y, por último, considerar las relaciones de pareja como luchas de poder. Todas estas consideraciones están basadas en autoras y escritos de referencia para la Ideología de Género.

Al considerar al sexo masculino como el enemigo a derrotar, según Serrano, las partidarias del movimiento rechazan y desacreditan el llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP), un desorden psicopatológico provocado por la madre a su progenie para que ésta denigre u odie al padre. Este síndrome no ha sido aceptado por la OMS ni por la Asociación Americana de Psicología por falta de consenso científico, pero el autor defiende su existencia a través de los casos de padres que la han sufrido mientras ha ejercido como juez.

La implantación de las políticas de género en las instituciones oficiales y organismos internacionales vino primeramente a través de las generosas financiaciones de los filántropos norteamericanos a las universidades con women studies en torno al concepto de sexo-género y la imagen del hombre como símbolo opresor. El feminismo, que pasó de ser un comodín de lucha entre sexos tras la inexistente lucha de clases con la caída del comunismo, aceptó la doctrina del capitalismo como un sistema que permitía en empoderamiento económico de la mujer y que utilizaba la planificación familiar y el aborto como derecho sexual de la mujer. De este modo, las feministas de género arrebataron todo el espacio de difusión al resto de feministas, como el Feminismo de Equidad¹, dentro del cual existen muchas mujeres madres de convicción pro-vida que no llegan a casar qué tiene que ver el aborto con la igualdad entre hombres y mujeres. El autor sospecha que tanto las Naciones Unidas como las fundaciones norteamericanas utilizaron la excusa del aborto como libertad para las mujeres para frenar el crecimiento demográfico, eludiendo el problema de la redistribución de la riqueza mundial. Fue en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Pekín donde fue aprobada la Declaración de Beijing que dio legalidad internacional a la ideología de género. A partir de entonces, se llevó a cabo un asalto a todo tipo de instituciones para utilizar férreamente todas las políticas de acción que el término "género" implicaba.

El juez se plantea una problemática en torno a la dictadura de género y su cristalización en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género puesta en marcha en 2004 en España. Una de las principales preocupaciones del autor es demostrar que un hombre también puede ser víctima de violencia doméstica y que ello no queda estipulado en la ley actual. Existe una violencia bidireccional avalada por muchos estudios que prueban de ello.² Para ello, Serrano aporta datos de casos reales recopilados de agresiones de hombres por sus parejas mujeres en

¹ Serrano comenta que la web www.equityfeminism.com no tiene ningún registro ni actividad desde el año 2006.

² El autor aporta datos basados en informes que estudian el carácter ofensivo y defensivo de la violencia en la pareja que corrobora los estudios de Straus, Gelles y Steinmetz en Estados Unidos en 1975 cuando afirmaban que hombres y mujeres ejercían la violencia en proporciones similares.

España de 2008 a 2010³, aparecidos en prensa local. La doctora Erika Zamora comenta que aparte de la violencia física, las mujeres utilizan la violencia psicológica y el chantaje emocional apara atacar a sus parejas varones. Otra de las luchas de La Serrano es demostrar que también existen denuncias falsas de maltrato por parte de algunas mujeres y que dicho comportamiento debe ser punible tanto como el hombre que ejerce violencia hacia su pareja.

Serrano va contratando a lo largo del libro afirmaciones que se dan por sentadas como, por ejemplo, la discriminación en el sueldo. El juez critica que las estadísticas que afirman dicha desproporción salarial viene dada por datos extrapolados que toman como referencia el colectivo de trabajadores, por un lado, y el de trabajadoras, por otro lado, sin tener en consideración datos como la edad, antigüedad, horas extras, bajas por maternidad o puesto de responsabilidad.

Y todo ello lo denuncia porque, Serrano defiende que las mujeres ostenten públicamente su espacio igualmente que los hombres pero que las oportunidades sean en base a criterio de méritos y capacidades, no de ratios o leyes impuestas, porque la sociedad no puede ir por detrás de las leyes. El concepto de las relaciones en un colectivo cambia y ello fuerza a cambiar las vías legales, no al contrario.

Preocupante para el juez es, por otro lado, que esta doctrina de corte fanático cuenta con unos presupuestos monetarios descompensados si se comparan con otras partidas presupuestarias del Estado español, algo que ha ido analizando Serrano a lo largo de los años. Muchas de las subvenciones a entidades de índole feminista gastan su presupuesto más en estudios fragmentados que en ayuda a las mujeres que sufren violencia en sus casas. También critica que las pensiones concedidas a mujeres que denuncian maltrato –llamada *Renta Activa de Inserción* (RAI)– son concedidas sin ningún control judicial y nos se supervisa si realmente lo percibido o concedido reúne los requisitos de situación de violencia doméstica. De hecho, a pesar de que muchas denuncias quedan archivadas porque el denunciado ha quedado judicialmente exculpado, se siguen abonando las ayudas.

Por último, reflexiona sobre la necesidad de redefinir el concepto legal de maltrato en el ámbito doméstico para evitar las consecuencias de la actual regulación. Su estudio es diligente y aporta una visión de la regresión que ha causado la Ley de Género al utilizar un anacrónico legado llamado *derecho penal de autor* por el cual no se sanciona la conducta antijurídica de una persona sino por el hecho de quien la comete es esa persona determinada, algo que han denunciado ya magistrados del Tribunal Constitucional. También aporta propuestas para lograr una auténtica perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres.

La segunda parte del libro, aparte de relatar la censura a la que ha sido sometidas sus declaraciones en radio, prensa y conferencias, es contar el recorrido por la batalla legal que ha sufrido a causa de un procedimiento rutinario de tutela jurídica efectiva a un menor que fue acompañado por su abuelo al tribunal donde ejercía como juez para extender a un día más, según su deseo y derecho legal, el régimen

³ La revista *Yo Dona* hace mención de los asesinatos tanto de hombres como de mujeres a manos de sus parejas o exparejas a lo largo de los meses del año 2012 en su editorial, que han sido víctimas de violencia doméstica. *Revista Yo Dona*, 21 abril (2012), nº 364 a 375.

de visitas con su padre para poder salir en procesión de Semana Santa. Resumiendo masivamente, el juez Francisco Serrano fue culpado de prevaricación dolosa por el Tribunal Supremo, inhabilitándole a diez años y condenado pagar una multa de 6.300 euros. Todo el proceso, según el autor, estuvo plagado de extrañas casualidades de amiguismo y filtraciones en prensa de documentos confidenciales del proceso judicial. Sin embargo, el autor sólo pretende con este libro abrir los ojos a la ciudadanía a otra realidad para abrir diálogo y debate sobre una cuestión perjudicial para muchos ciudadanos y ciudadanos en este país.

Lidón Sancho Universidad Jaume I de Castellón

IRENE BALLESTER BUIGUES

El cuerpo abierto. Representaciones extremas de la mujer en el arte contemporáneo Somonte, Ediciones Trea, S.L., 2012. 464 páginas.

La autora a través de la historia y de numerosas artistas como Anna Baumgart, Gina Pain, Marina Abramovic, Milica Tomic, Sigalit Landau, Orlan, Martha Amorocho, Leonor Fini, Frida Kahlo, Regina José Galindo, Ana Mendieta, Lorena Wolffer, entre otras muchas, quiere darnos a conocer, las desigualdades que tienen las mujeres respecto a un mundo falocéntrico y patriarcal. El arte contemporáneo sirve, para dichas artistas, de un medio para poder expresar su dolor por medio de su cuerpo, desde distintas disciplinas artísticas como la fotografía, pasando por la danza, la pintura, inclusive la *performance* y el *body art*.

Algunas de estas artistas se apoyan en la *performance*, en la que, por medio de ella, la mujer puede expresarse, abriéndose ante el público y espectador, mostrando sus entrañas más profundas, sus heridas y sus pensamientos. La *performance*, es un arte cuyo fin es el de provocar y denunciar las desigualdades, y sacar a la luz aquello que nadie se atreve a mostrar.

La mujer artista tiene necesidad de mostrar su dolor, su lamento, sus inquietudes, haciéndolo por medio de su cuerpo, o bien, a través de él. Su cuerpo es el lienzo donde pinta su sufrimiento, su angustia, su tormento. Se expresa a través de él de manera extrema, en su mayoría, para mostrar y para sacar sus propios monstruos internos que tanto le torturan, además de sus denuncias, demandas y necesidades. El cuerpo se convierte en herramienta artística al igual que el dolor. Su finalidad es, principalmente, una intencionalidad, para revisar tanto los conceptos o normas, como la jerarquía instaurada por el sexo masculino, como por la violencia ejercida y dominio sobre el cuerpo femenino por parte del hombre.

La mujer, desde tiempos ancestrales ha sido confinada a tener un papel de rol doméstico. Las artistas rompen ese rol resurgiendo a ese rol público confinado exclusivamente al hombre.

La autora de este libro, hace una retrospectiva del papel que ha tenido y tiene la mujer a lo largo del tiempo hasta la actualidad.

El cuerpo de la mujer se estigmatiza en víctimas y en sinónimo de violencia cuando se produce un conflicto bélico. Las artistas trasponen hechos reales fundiendo el dolor y la sangre con el miedo. Utilizan como herramienta de expresión la herida como única vía posible contra la violencia que habían padecido por el poder ejercido del hombre. Milica Tomic en *Yo soy Milika Tomic* nos muestra la vulnerabilidad del cuerpo de la mujer en la guerra al ser sometidas a prostituirse forzosamente, a sufrir todo tipo de abusos y de violaciones. La israelí Sigalit Landau en *Hula-hopp con púas*, nos mostraba a través de esas púas el conflicto bélico de su país entre palestinos e israelitas. Gina Pane en sus obras como *Acción Psyché* realiza acciones a través del estigma del cuerpo, de los efectos del dolor, del peligro y de la agresión como un medio para poder acceder al conocimiento. Marina Abramovic también utilizará la herida abierta para mostrar sus pensamientos por ejemplo en *Thomas Lips* o *Rhythm* 10.

Encontramos artistas que quieren volver a recuperar el legado perdido del papel de la Diosa Madre que ha sido arrebatado a la mujer desde tiempos ancestrales. La Diosa Madre ha sido representada como una mujer rodeada de paisajes oscuros y desolados por parte del sexo masculino, mientras que Frida Kalho, muestra el camino jalonado de odio, humillación y sufrimiento de la Diosa Madre, en cambio Leonor Fini, por ejemplo, rescata el símbolo del toro como propio de la mujer, el cual primeramente fue femenino, pues representaba el poder de la naturaleza femenina y de la luna, pero más tarde fue escogido como símbolo masculino y el cristianismo lo transformará en demonio como símbolo del mal. Monica Sjöö en *Dios dando a luz*, representa la mujer como Dios, el cual pare y es creador a semejanza de la mujer.

El conservadurismo de la iglesia ha llevado a la mujer a impedir su propia identificación como persona, y ésta siempre ha sido marcada por un pensamiento machista donde la mujer puede ser considerada o bien como virgen, si cumples sus preceptos, o por el contrario, en puta si te rebelas contra ellos. Ninguna religión es feminista pues no reconoce la libertad de la mujer y por tanto no puede ni liberarse ni emanciparse. Como contrapunto a la invisibilidad de la mujer en la religión, resurgieron grupos de artistas como The Woman's Workshop. Muchas mujeres artistas como Rocío Boliver hacen una crítica a esa religión opresora e inquisidora hacia la mujer donde, además, su sexualidad viene a ser regida tanto por ella como por el matrimonio, dictando lo que es bueno y malo en el sexo, poniendo limitaciones. El cuerpo de la mujer está sometido al hombre. Este desea a una mujer virgen antes de desposarla y, solo por puro placer masculino, la desvirgan, cosificando el cuerpo femenino. Muchas mujeres se ven presionadas, repudiadas y apartadas de la sociedad. Artistas como Regina José Galindo denuncia a través de su obra Himenoplastia ese acoso y explotación del cuerpo femenino donde critica el valor que se le da a la virginidad como símbolo de pureza y de honor.

El movimiento surrealista identificaba a la mujer como un simple objeto sexual, era considerada y era manejada como un objeto que servía para dar rienda suelta a sus deseos inconfesables. Consideraban el cuerpo de la mujer como un cuerpo incompleto por tener un hueco vacio entre sus piernas y además decían que envidian a los hombres porque querían conseguir su falo. La sexualidad de la mujer la ven como una langosta, es decir, una devoradora de sexo, como una vagina dentada que puede cortar el miembro masculino.

El sexo masculino crea una asociación irónica entre la mujer, la mesa y el sacrificio. El cuerpo femenino sirve como soporte para un gran festín gastronómico. Dichos cuerpos están desprovistos de cualquier tipo de humanidad. El hombre tiene una gran necesidad de consumir el cuerpo femenino. Tenemos como ejemplos las prácticas fetiche masculinas japonesas donde la mujer es utilizada como recipiente: el Nyotaimori y el Wakame Sake.

Se produce una actitud feminista frente al consumo del cuerpo de la mujer y una serie de reivindicaciones en contra de las metáforas antropofágicas. Meret Oppenheim, aboga por una sexualidad no restringida y libre donde puedan disfrutar tanto hombres como mujeres. Eleonor Fini representa a la mujer como una devoradora de hombres en una contraposición con los varones surrealistas. Carolee

VARIOS VARIOS

Scheneemann con su comida y animales muertos, con cuerpos eróticos y repulsivos a la vez o como Rocio Boliver que entrelaza comida y sexo para buscar un placer.

Otras artistas como Hannah Wilke, Jo Spencer, Frida Kahlo, Matuschka, Kataryna Kozyra, luchan por no ser anuladas por una enfermedad, la convierten en algo muy útil, utilizan su enfermedad como terapia artística.

Se empieza a mostrar el arte feminista en espacios públicos, vallas publicitarias, afiches, carteles, etc. dando a conocer la discriminación que sufre la mujer. Tenemos el caso del colectivo Laperra, que utilizan nuevas tácticas y estrategias cuyo objetivo es conseguir una acción y reacción para promover medidas de cambio. Ana María Olabuenaga en su serie de *Soy totalmente palacio* o Lorena Wolffer con su serie *Soy totalmente de hierro*. Destacaremos también el uso de la tecnología, en este caso del ciberfeminismo, destacando a Cindy Gabriele Flores, donde denuncia la situación de acoso de las mujeres que sufren en el transporte público mexicano.

Actualmente en el siglo XXI, se sigue ejerciendo una violencia por parte de los hombres hacia las mujeres tanto a nivel político, como ideológico como cultural. Se han producido infinidad de denuncias por parte de las mujeres a partir de los años setenta y ochenta siendo el feminicidio el último peldaño de la violencia de género. Destacaremos artistas como Ana Mendieta o Regina José Galindo a través de sus *perfomances*, la instalación de Faith Wilding, *Rape Scene*, Lorena Wolffer en *Mientras dormíamos* o Teresa Serrano en *La piñata*. Se produce un sentimiento de dolor, angustia y miedo que impregna a las mujeres que han sufrido violencia de género cada día de sus vidas. Se ve reflejado en las obras de las artistas como en la fotógrafa Nan Goldin.

También ha habido artistas femeninas que ha sufrido en sus propias carnes la violación sexual, como es el caso de Martha Amorocho, que a través de su arte se libera expresando ese sentimiento de dolor y opresión como Ryoko Suzuki.

Otras artistas muestran imágenes extremas en la que está presente el rechazo hacia el cuerpo femenino, debido a que éste está sometido desde su nacimiento a una heterosexualidad obligatoria. Reivindican su lesbianismo frente al modelo patriarcal impuesto en esta sociedad. Ser lesbiana está considerada como traidora a su raza en algunos países como los sudamericanos Por ejemplo, Claude Cahun es sus *Autorretratos*, juega con el género bajo una identidad poliédrica o Catherine Opie en *Cortante* o Mary Coble en *Ritual de atarse*, *rutina diaria* u Oreet Ashery en *Autorretrato como Marcus Fisscher* o Tejal Shah en *Trans*.

Pero el arte va más allá de una producción cultural y estética. Es un grito de denuncia hacia cuerpos oprimidos como es el caso de ser mujer chicana en EEUU, además de ser una postura política. Las artistas crean un arte que se resiste a la asimilación y a la explotación sexual y económica. Combate también la estereotipación del significado de ser latino o latina en Estados Unidos y el desarraigo cultural. Tenemos, por ejemplo, Alma López en *Nuestra Señora* o *La Llorona*, también a Yolanda López en *Virgen de Guadalupe* o Lorena Wolffer en *Liposucción* o *Alienación*.

Maribel Sancho Universidad Jaume I de Castellón

MUDANÇAS LABORAIS E RELAÇOES DE GÉNERO.

Sara Falcao Casaca (coordinadora). Almedina, Coimbra (Portugal),

En el contexto actual de desregulación laboral, precariedad y pérdida de derechos sociales que se está produciendo en Europa y de manera especial en los países del sur como Portugal y España, el libro coordinado por Sara F. Casaca, profesora de sociología del Instituto Superior de Economia e Gestao, de la Universidad Técnica de Lisboa (ISEG-UTL) e investigadora del Centro de Investigación en Sociología Económica y de las Organizaciones (SOCIUS), nos proporciona una visión general de cómo afectan estas cuestiones a los colectivos más vulnerables en la sociedad: a saber, las mujeres, los y las jóvenes, los y las inmigrantes así como las personas mayores de 55 años, produciéndose nuevas situaciones de desigualdad y patrones de segregación laboral que conviven con desigualdades anteriores.

El eje estructurador de toda la publicación es, sin duda alguna, el proceso de flexibilización laboral que se está produciendo en las relaciones laborales, apoyado por medidas normativas, el cual es caracterizado por la profesora Casaca como el paso del paradigma «fordista» al paradigma de «flexibilidad». Este nuevo paradigma se caracteriza por un incremento del desempleo, por la flexibilización del tiempo de trabajo, por la individualización de las relaciones laborales, por un incremento en la segmentación del mercado laboral, por un ciclo de vida discontinuo, con empleos precarios y con salarios bajos, en definitiva, por una ciudadanía frágil y un descenso de los derechos sociales.

En el primer capítulo del libro «Mercado de trabajo, flexibilidad y relaciones de género: tendencias recientes», Sara Casaca señala que este proceso de flexibilización en marcha afecta en mayor medida a la población femenina, ya que son las mujeres las que ocupan más empleos a tiempo parcial, bien con contrato temporal, bien con salarios bajos o en horarios antisociales como a turnos y en fin de semana.

La mayor flexibilidad en el mercado laboral femenino se relaciona, en palabras de la autora, con la persistencia del sistema de géneros tradicional –asimétrico-, con división de roles, el cual influye en que si bien las mujeres se han incorporado al trabajo remunerado de forma ya casi mayoritaria, se mantienen dos modelos de mercado laboral: el masculino (a tiempo completo) y el femenino (a tiempo parcial y en condiciones de mayor flexibilidad), lo cual no contribuye para nada a generar una igualdad entre los géneros sino todo lo contrario, en este proceso se generan nuevas desigualdades como señala Margaret Maruani.

El segundo capítulo trata un tema de rabiosa actualidad en el contexto europeo como es la situación de la juventud. «La juventud y el empleo: entre la flexibilidad y la precariedad» escrito por las profesoras Ilona Kovács y Margarida Chagas Lopes (ISEG-ITL), centra su argumento en cómo afecta el denominado paradigma flexible a la población joven en lo que respecta a su incorporación al mercado laboral y a su emancipación del hogar paterno/materno.

Dada la elevada tasa de desempleo entre la población joven, entre la que destaca España como ya sabemos, las autoras plantean si no se estará produciendo una

nueva segmentación en el mercado laboral entre la población adulta y la joven.

Frente a la suposición de que a mayor cualificación educativa el desempleo es menor, Kovacs y Chagas Lopes señalan que en Portugal no ocurre así y lo achacan a la incapacidad del país de absorber las altas tasas de jóvenes cualificados por lo que muchos jóvenes portugueses (y españoles) están marchando hacia otros lugares con mayores ofertas laborales.

Si los y las jóvenes están siendo afectados de manera especial por los nuevos contextos laborales, no lo es menos la situación de las personas mayores de 55 años y, especialmente, las mujeres mayores. En el capítulo «Género, edad y mercado de trabajo», Sara Falcao Casaca (ISEG-ITL) y Sally Bould (Universidad de Delaware, Newark. USA) afirman cómo las mujeres mayores se sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad ya que se exponen a una doble penalización: por ser mayor y por ser mujer. Denominan a esta generación «generación sándwich» ya que en muchos casos tienen que hacerse cargo de sus padres y de sus nietos/as. Junto a este cumplimiento del rol tradicional de cuidado, se sitúa la menor cualificación de dichas mujeres; por ello, pese a los esfuerzos de la Unión Europea de incrementar el número de mujeres en el mercado laboral a estas edades, le resulta difícil a este colectivo si tienen que seguir ejerciendo el rol tradicional de cuidado, generando así una agudización de la segregación y de la desigualdad al contar estas mujeres con menos recursos, vía pensiones o vía salarios.

Finalmente, las autoras señalan las diferencias entre los diversos países europeos en lo que respecta a los servicios de ayuda familiar y de prestación de cuidado, datos que se relacionan directamente con una mayor o menor presencia de las mujeres de ese grupo de edad en el mercado laboral.

Manuel Abrantes (SOCIUS) y Joao Peixoto (ISEG-ITL), se refieren a la población inmigrante como otro colectivo afectado por las formas precarias y vulnerables de empleo. En «Género, inmigración y flexibilidad laboral: el caso de los servicios domésticos» relacionan el hecho del incremento de la población inmigrante con el paradigma flexible al situarse ésta en nichos ocupacionales específicos, con menos remuneraciones, inseguridad y vulnerabilidad en relación con la menor cualificación. El texto se refiere también a la situación de las mujeres inmigrantes, las cuales son sujeto de una doble discriminación: como inmigrantes y como mujeres, centrando su análisis en el caso de las mujeres inmigrantes en el servicio doméstico.

Los cambios en las relaciones laborales señalados con anterioridad, con graves consecuencias en los colectivos más vulnerables, no podían quedar sin respuesta ciudadana; así, y para concluir la publicación, Elísio Estanque (Universidad de Coimbra) y Hermes Augusto Costa (Universidad de Coimbra) escriben sobre «Trabajo, precariedad y movimientos socio-laborales» refiriéndose a los nuevos movimientos sociales que están surgiendo en relación con la implantación del paradigma flexible, los cuales, dado el alto nivel de desconfianza actual hacia los partidos políticos y los sindicatos, se constituyen como redes sociales virtuales presentes en el ciberactivismo de la comunicación informacional conformadas fundamentalmente por jóvenes. Los autores citan a los movimientos españoles,

como el 15 M, Democracia Real Ya, los Indignados y otros como los Occupy para reflexionar sobre las peticiones que se realizan por estos movimientos en torno a la necesidad de trabajo, en cuanto esfera central de cohesión e integración social, en definitiva de dignidad humana.

En resumen, y para concluir, *Mudanças laborais e relações de género* es un libro de lectura recomendada para todas las personas interesadas en conocer las consecuencias del nuevo paradigma flexible en el ámbito laboral, especialmente en los colectivos más vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y el colectivo inmigrante. El enmarque teórico es actual y muy completas las referencias a autores y autoras estudiosas del tema; asimismo, proporciona una importante relación de datos estadísticos sobre los temas tratados basados en fuentes europeas y referidos a los países de la Unión Europea.

Mercedes Alcañiz Universitat Jaume I. Castellón.

Selecció d'articles

Els textos enviats han de ser treballs d'investigació, de comunicació científica o de creació originals. Els articles rebuts seran avaluats pel consell de redacció i el comité científic per a la seua acceptació definitiva.

Normes d'enviament dels articles

Els articles s'han d'enviar per correu ordinari a l'adreça del Seminari d'Investigació Feminista, en una còpia en paper i gravats en un CD, o bé com a fitxer adjunt a l'adreça electrònica if@uji.es / asparkia@gmail.com

Pròxims números monogràfics d'Asparkía

Asparkía 25 (2014)

Monogràfic: Mujeres en la sociedad grecorromana. Discursos e imágenes.

Edició a càrrec de:

Rosa Monlleó (Universitat Jaume I) rmonlleo@uji.es Jesús Bermúdez (Universitat Jaume I) bermudez@uji.es Rubén Montañés (Universitat Jaume I) montanes@uji.es

Normes de publicació dels articles

1. Presentació d'originals

Els articles han de ser l'exposició de treballs d'investigació rigorosos i científics que aporten dades originals sobre temàtiques relacionades amb les dones, la investigació feminista i els estudis de gènere.

Poden estar redactats em català o castellà. La seua extensió per escrit no ha de ser superior a **20 pàgines** DIN A4 mecanografiades per una sola cara i amb interlineat 1,5, incloent-hi figures, taules, notes i bibliografía. El tex s'ha d'enviar en format .doc o .rtf.

Els articles han d'anar precedits d'un títol breu, seguit del nom i congnoms de l'autora o autor, i el centre d'estudis a què pertany, així com l'activitat investigadora que està desenvolupant en aquest moment. El text ha d'anar acompanyat d'un resum d'un màxim de deu línies i de les paraules clau en l'idioma original del treball i en anglès. S'hi ha d'incloure també un breu esquema de l'article que servisca com a sumari.

A més, cal enviar l'adreça postal, l'adreça electrònica, el telèfon i el fax (en cas que es tinga) per a poder tenir contacte amb les autores o els autors.

El temini d'entrega dels treballs és abans de l'any d'emissió del monogràfic a què va dirigit l'article.

2. Format

El carácter utilitzat en l'escriptura ha de ser **Times New Roman, 12** amb interlineat 1,5. Per a les **notes a peu de pàgina** s'ha d'utilitzar Times New Roman, **10** amb interlineat senzill. Els **marges** han de ser de 2,5 cm (dreta i esquerra) i 3 cm (superior i inferior).

3. Cites

S'han d'utilitzar cometes angulars (« ») quan el text citat no supere les tres lìnies, i aquest s'ha de deixar dins del text am el mateix tipus de lletra Times New Roman, 12.

Les cites superiors a quatre línies és convenient copiar-les, sense cometes ni cursiva, en un paràgraf amb el marge més gran que el de la resta del text (a 3,5 cm dreta i esquerra), i amb lletra Times New Roman, 10.

S'ha d'utilitzar el sistema de cites abreujades, incorporades al cos del text, quen només se cite la pàgina d'un llibre o diversos llibres, sense cap comentari aclaridor, utilitzant el format de **nom i any** (**o de Harvard**): (Llona, 1999: 209; Aguado, Ramos, 2003: 11).

4. Bibliografia

La bibliografia s'ha de presentar al final dels articles, ordenada alfabèticament per autoria i amb els cognoms en **lletra versal**. El seu format ha de ser **Times New Roman**, **11** i amb espai interlineral **senzill**. Per compromís feminista, s'ha de citar el nom de les autores i els autors.

Llibres:

Un/a autor/a:

Aresti, Nerea (2001): Médicos, donjuanes y mujeres modernas: Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX. Bilbao: universitat del País Basc, p. 168-169.

Diversos/es autors/es:

- Quan només en siguen dos:

AGUADO HIGÓN, Ana María i RAMOS PALOMO, María Dolores (2002): *La Modernización de España (1917-1939)*. Madrid: Síntesis, p. 88.

- Quan en siguen més de dos:

CLúa, Isabel et al. (ed.) (2002): *Perversas y divinas. La Representación de la mujer en las literaturas hispánicas; El fin de siglo y/o el fin de milenio actual,* Vol. I i vol. II. Barcelona: Escultura. Col.lecció Tabla Redonda, p. 54-57.

Articles:

Un/a autor/a:

TORRENT ESCLAPÉS, Rosalía (2001): «Tensiones: cuerpos de mujeres y arte contemporáneo», Dossiers Feministes. La construcció del cos. Una perspectiva de gènere. Any 5, núm. 5, Castelló de la Plana, Seminari d'Investigació Feminista. Universitat Jaume I de Castelló, p. 67-84.

Diversos/es autors/a:

(Cal seguir la mateixa tònica que la que s'aplica en els llibres, encara que amb la normativa pròpia dels articles.)

Capítols de llibres:

Un/a autor/a:

MANGINI, Shirley (2003): «Maruja Mallo: la pintora de catorce almas». Dins: María José Jiménez Tomé i Isabel Gallego Rodríguez: Españolas del siglo xx. Promotoras de la cultura. Màlaga: Servei de Publicacions. Centre d'Edicions de la Diputació de Màlaga (CEDMA), p. 93-128.

Diversos/es autors/es:

(Cal seguir la mateixa tònica que la que s'aplica en els llibres i els articles.)

Any:

Si hi ha més d'una publicació del mateix autor o autora i dins del mateix any, s'ha de marcar amb una lletra minúscula i en cursiva:

Ramos, María Dolores (1993 a): Mujeres e Historia. Reflexiones sobre experiencias vividas en los espacios públicos y privados. Màlaga: Universitat de Màlaga.

____(1993 b): "¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900-1930". Dins: George Duby i Michelle Perrot (ed.) (1993 ¹⁹⁹⁰): Historia de las mujeres. 5. El siglo xx. Madrid: Santillana, p. 647-659. (Observeu que s'indica amb efecte de superíndex la primera edició del llibre).

Normes per a enviar ressenyes de llibres

S'accepten ressenyes de publicacions d'investigació feminista i de gènere la data de publicació de les quals estiga compresa en els últims tres anys. Cal seguir les mateixes normes d'edició que per als articles, a excepció del resum, les paraules clau i el sumari.

Selección de artículos

Los artículos serán evaluados por el consejo de redacción y el comité científico para su definitiva aceptación. Los textos enviados habrán de ser trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.

Normas de envío de los artículos

Habrán de ser enviados por correo ordinario a la dirección del *Seminari d'Investigació Feminista*, en una copia de papel y grabado en un CD, y/o bien mandarlo por correo adjunto a la dirección electrónica if@uji.es / asparkia@gmail.com.

Próximos números monográficos de Asparkía

Asparkía 25 (2014)

Monográfico: Mujeres en la sociedad grecorromana. Discursos e imágenes.

Edición a cargo de:

Rosa Monlleó (Universitat Jaume I) rmonlleo@uji.es Jesús Bermúdez (Universitat Jaume I) bermudez@uji.es Rubén Montañés (Universitat Jaume I) montanes@uji.es

Normas de publicación de los artículos

1. Presentación de originales

Los artículos han de ser la exposición de trabajos de investigación rigurosos y científicos que aporten datos originales sobre aquellas temáticas relacionadas con las mujeres, la investigación feminista y los estudios de género.

Podrán ser redactados en catalán o castellano. Su extensión por escrito no deberá ser superior a **20 páginas** DIN-A4 mecanografiadas por una sola cara y a espacio 1'5, incluyéndose figuras, tablas, notas y bibliografía. El texto se enviará en formato «documento word» o «rtf».

Los artículos estarán precedidos de un título breve, seguido del nombre y apellidos de la persona autora, y centro de estudios al que pertenece, así como la actividad investigadora que está desarrollando en ese momento. Acompañará al texto un resumen de máximo de diez líneas y palabras clave en el idioma original del trabajo y en inglés. Se incluirá también un breve esquema del artículo que sirva de sumario.

A su vez, se mandará la dirección, e-mail, el teléfono y fax (en caso de tenerlo) para poder tener contacto con las/os autoras/os.

El plazo de entrega de los trabajos será antes del año de emisión del monográfico al que va dirigido el artículo.

2. Formato

El carácter utilizado en la escritura habrá de ser de letra **Times New Roman, 12** a espacio 1,5. Para las **notas a pie de página** se utilizará el mismo tipo de letra **Times New Roman 10** e interlineado sencillo.

Los **márgenes** serán de 2'5 (derecha e izquierda) y 3 (superior e inferior).

3. Citas

Se utilizarán comitas angulares (« ») cuando el texto citado no supere las tres líneas y se dejará dentro del texto con el mismo tipo de letra Times New Roman, 12.

Para las citas superiores a cuatro líneas es conveniente copiarlas, sin comitas ni cursiva, en un párrafo, con el margen más centrado que el texto (a 3,5 derecha e izquierda), y con letra Times New Roman, 10.

Se utilizará el sistema de citas abreviadas, incorporadas al cuerpo del texto, cuando sólo se cita la página de un libro o diversos libros, sin ningún comentario aclarativo, utilizando el formado de **por nombre y año (o de Harvard)**: (Llona, 1999: 209; Aguado, Ramos: 2003: 11).

4. Bibliografía

La bibliografía se habrá de presentar al final de los artículos, orenada alfabéticamente por autores y los apellidos en **letra versal**. Su formato será el de **Times New Roman, 11** y a espacio interlineado **sencillo**. Por compromiso feminista se citará el nombre de las /os autoras /es.

Libros:

Un/a autor/a:

Aresti, Nerea (2001): Médicos, donjuanes y mujeres modernas: Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 168-169.

Varias/os autoras/es:

- Cuando sólo sean dos:

AGUADO HIGÓN, Ana María & Ramos Palomo, María Dolores (2002): *La Modernización de España (1917-1939)*. Madrid: Síntesis, p 88.

- Cuando sean más de dos:

CLÚA, Isabel et al. (eds.) (2002): *Perversas y Divinas. La representación de la mujer en las literaturas hispánicas: El fin de siglo y/o el fin de milenio actual,* Vol. I & Vol. II. Barcelona: Escultura. Colección Tabla Redonda, pp. 54-57.

Artículos:

Un/a autor/a:

TORRENT ESCLAPÉS, Rosalía (2001): «Tensiones: cuerpos de Mujeres y arte contemporáneo», Dossiers Feminisas. La Construcció del cos. Una perspectiva de gènere. Año 5, №. 5, Castelló de la Plana, Seminari d'Investigació Feminista. Universitat Jaume I de Castellón, pp. 67-84.

Varias/os autoras/es:

(Se seguirá la misma tónica que la aplicada en los libros, aunque con la normativa propia de los artículos)

Capítulos de libros:

Un/a autor/a:

MANGINI, Shirley (2003): «Maruja Mallo: la pintora de catorce almas». En: María José Jiménez Tomé & Isabel Gallego Rodríguez: *Españolas del siglo xx. Promotoras de la Cultura.* Málaga: Servicio de publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 93-128.

Varias/os autoras/es:

(Se seguirá con la misma tónica que la aplicada en los libros y en los artículos)

Año:

Si hay más de una publicación del mismo autor y dentro del mismo año, se habrá de marcar con una letra minúscula y en cursiva:

Ramos, María Dolores (1993 a): Mujeres e Historia. Reflexiones Sobre las experiencias vividas en los espacios publicos y privados. Málaga: Universidad de Málaga.

____(1993 b): «¿Madres de la revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900- 1930». En: George Duby & Michelle Perrot (eds.) (1993 ¹⁹⁹⁰): Historia de las mueres. 5. El siglo xx. Madrid: Santillana, pp. 647-659. (Nótese que se indica con efecto de superíndice la primera

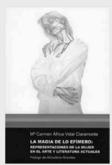
Normas para mandar reseñas de libros

Se aceptan reseñas de publicaciones de investigación feminista y de género cuya fecha de publicación esté comprendida en los últimos tres años. Se seguirán las mismas normas de edición que para los artículos, a excepción del resumen, palabras clave y sumario.

edición del libro)

COL·LECCIÓSENDES







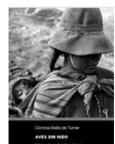


























Col·lecció d'estudis de gènere amb textos de gran qualitat avalats pel Seminari d'Investigació Feminista.



Asparkía

Investigació feminista

Es publica anualment. El preu d'aquest número és:

Se publica anualmente. El importe del presente número es: **Asparkía** is published annually. All issues priced at:

8 €. **Espanya** / España / *Spain* 10 €. **CEE** / CEE / *European Community* 12 €. **Altres països** / Resto de países / *Other countries*

Números endarrerits al mateix preu.

Números atrasados al mismo precio. Back issues at above fixed price.

Per subscriure's a la publicació heu d'enviar el full de comanda. Si desea subscribirse, envíe el boletín adjunto debidamente cumplimentado.

If you would like to subscribe to the journal, please send the following application form. FULL DE SUBSCRIPCIÓ / BOLETÍN DE SUBSCRIPCIÓN / SUBSCRIPTION FORM Nom i cognoms / Nombre y apellidos / Forename and surname: Adreça / Dirección / Address: Localidad / City: _____ **CP** / CP / Postal Code: ______ **Pais** / País / Country: _____ **Pagament** / Forma de pago / Please cose your payment method: - **Contra reemborsament** / Contra reembolso / Cash upon delivery. - Taló nominatiu a nom de la / Mediante talón nominativo a nombre de / Check to order of: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. - **Per transferència al compte** / Por transferencia a la cuenta / Bank transfer to: account number: 0182-6827-55-0201743796, BBVA. Plaça Cardona Vives, 2. 12001 Castelló de la Plana. Universitat Jaume I. Server de Comunicació i Publicacions. Voldria rebre els números endarrerits següents: Deseo recibir los siguientes números atrasados: *Please, send me the following back issues:*

Nombre d'exemplars / Número de ejemplares / Number of copies:

Número / Número / Number of issue: _____







